



PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

1. PAGO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES

- El contribuyente se presenta a la oficina de administración tributaria para realizar trámite
- Buscar expediente según nombre de contribuyente y aldea
- Llenado de declaración de bienes inmuebles en caso de que no esté medido el terreno por el área de catastro.
- Buscar en el sistema con su número de identidad.
- Imprimir recibos de pago de bienes inmuebles según con las claves que cuente el contribuyente
- Impresión del RUC para adjuntar en expediente
- Se procede a hacer el total y se adjunta solvencia municipal.

2. PAGO DEL IMPUESTO DE IMPUESTO PERSONAL

- El contribuyente se presenta a la oficina de administración tributaria para realizar trámite
- Entrega y llenado de declaración jurada de ingresos
- Registro de contribuyente en caso de que sea por primera vez adjuntando copia de identidad.
- Cálculo del impuesto
- Impresión de recibo
- Pago de impuesto
- Impresión RUC
- Entrega Solvencia Municipal

3. TARJETA DE SOLVENCIA MUNICIPAL

- El contribuyente se presenta a la oficina de administración tributaria para realizar trámite
- Emisión de recibo de pago
- Pago de solvencia municipal
- Emisión de la tarjeta de solvencia del contribuyente
- Registro en el libro digital de las solvencias municipales entregadas

4. APERTURA DE NEGOCIO

- El Contribuyente Se Presenta A Solicitar Información Para El Trámite
- El contribuyente se presenta a la oficina de control tributario para hacer entrega de la documentación requerida.



Alcaldía Municipal San Marcos de Caiquín, Lempira

muni_caiquín@yahoo.es



- Revisión de requisitos
- Registro de contribuyente
- Cálculo del impuesto a pagar
- Emisión de recibo
- Pago de impuesto
- Elaboración y entrega del permiso de operación
- Elaboración de expediente
- Registro en el libro de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de industria comercio y servicios.
- Impresión del RUC
- Archivo de expedientes

5. PAGO DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

- El contribuyente se presenta a la oficina de control tributario
- Emisión de recibo por código
- Pago del servicio ya sea alcantarillado vistos buenos, licencias para extracción de recursos, entre otros.

6. ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LOS AVISOS DE COBRO

- Clasificar los contribuyentes de bienes inmuebles por sectores
- Elaboración de listado de contribuyentes en mora
- Elaboración de avisos de cobro y listados de entrega
- Entrega de aviso de cobro
- Acciones a tomar sobre contribuyentes renuentes al pago por parte de la corporación municipal

7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ARBITRIOS

- Elaboración del borrador del nuevo plan de arbitrios
- Revisión de las tasas municipales y sus valores
- Agendas para próxima sesión de corporación
- Socialización y aprobación de plan de arbitrios elaborado
- Impresión de plan de arbitrios
- Elaboración de mural informativo
- Publicación de plan de arbitrios a la población
- Envío del plan a la secretaria de gobernación y descentralización.


TÉCNICO CONTROL TRIBUTARIO

